ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	405133				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON PLURIANUAL 2022-2023				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Boquerón / Uoc Boqueron				
FECHA DE APERTURA	20-Octubre-2022	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	EN LA SEDE CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERON - CIUDAD DE FILADELFIA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. REBEKKA RIVEROS , JEFA UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	CRISTIAN AMARILLA, ASISTENTE - SECRETARIA DE EDUCACION ABOG. HUGO LEZCANO; ASESOR JURIDICO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80098783-7**	**GRUPO ALTAIR S.A.**	**licitaciones.grupoaltairsa@gmail.com**
2	**80013652-7**	**VILLA MADRID S.A.**	**parbrasmoni@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Abog. Patricia C. Rivas
Vice Presidente
Grupo Altair S.A.

Cristian Amarilla Fernández
Asistente Administrativo
Secretaría de Educación

VILLA MADRID S.A.
RUC.: 80013652-7

Lic. REBEKKA RIVEROS
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Boquerón

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO ALTAIR S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 6.509.850.751 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Panal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 326.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/10/2022 a 27/02/2023, 130 días
VILLA MADRID S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.205.736.600 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 110.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/10/2022 a 9/03/2023, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRUPO ALTAIR S.A.	150	1717537	SI
VILLA MADRID S.A.	128	1715482	SI

LA SEÑORA PATRICIA RIVAS EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA GRUPO ALTAIR OBSERVA LO SIGUIENTE: LA EMPRESA VILLA MADRID CONFORME LOS DATOS DEL PBC DE LA LICITACION EN CUANTO A VISITA TECNICA LA PARTICIPACION ES OBLIGATORIA , SERA REQUISITO FUNDAMENTAL Y EXCLUYENTE, POR LO QUE LA EMPRESA NO CUMPLE.

NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEBIDO A QUE DEBE TENER UN CONTRATO Y/O ADENDA EN LA REGION OCCIDENTAL O CHACO EN LOS AÑOS 2019,2020 Y 2021.

LA SEÑORA MONICA GOMEZ EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA VILLA MADRID OBSERVA LO SIGUIENTE: QUE LA EMPRESA ALTAIR NO PRESENTA LA COPIA AUTENTICADA DE LOS BALANCES, DOCUMENTOS QUE SON REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA LA EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA.

SOBRE LA VISITA TECNICA ACLARA QUE SON DOCUMENTOS FORMALES Y QUE EL COMITE PUEDE SOLICTAR DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION, PRESENTAMOS EN LA CARPETA LA DECLARACION JURADA QUE CONOCEMOS LO SITIOS DE LOS LUGARES QUE REQUIERE EL PBC Y TAMBIEN CONTAMOS CON LA CAPACIDAD DE PRODUCIR Y LA LOGISTICA.

EN CUANTO A LA EXPERIENCIA DENTRO DE LA CARPETA SE ENCUENTRA EL CONTRATO PARA LA PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR DEL EJERCICIO 2021.

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Patricia C. Rivas
Vice Presidente
Grupo Altair S.A.

Cristian Amarilla Fernández
Asistente Administrativo
Secretaría de Educación

VILLA MADRID S.A.
80013652-7

Lic. REBEKKA RIVEROS
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Boquerón

LA SEÑORA PATRICIA RIVAS EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA GRUPO ALTAIR OBSERVA LO SIGUIENTE: OBSERVA QUE EL ITEM 4 - TURRON DE MANI, LA EMPRESA VILLA MADRID NO PRESENTA RE DE ELABORADOR DE TURRON DE MANI QUE DEBE SER LA 05, PRESENTA RE DE PANADERIA.

LA SEÑORA MONICA GOMEZ EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA VILLA MADRID OBSERVA LO SIGUIENTE: ACLARA QUE CUENTA CON LA CATEGORIA 05 COMO ELABORADOR

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Patricia C. Rivas
Vice Presidente
Grupo Altair S.A.

VILLA MADRID S.A.
80012652-7

Cristian Amarilla Fernández
Asistente Administrativo
Secretaría de Educación

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

LIC. REBEKKA RIVEROS
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Boquerón